



Resolución Directoral N° 313 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 11 OCT 2022

VISTO: El Informe N° 496-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-A-OA-UP, Informe N° 091-2022-HR“MAMLL”A-OA-UP-ABS/MRC, Informe N° 535-2022-DIRESA-HRA“MAMLL”DND; sobre emisión de Acto Administrativo de felicitación por el Día Mundial de la Alimentación;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, cada 16 de octubre desde el año 1979 se conmemora el **Día Mundial de la Alimentación**, una celebración promovida por la **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**, con el claro objetivo de disminuir el hambre en el mundo, propósito que también busca la **Agenda 2030 con su meta de hambre cero**;

Que, la FAO, pide un esfuerzo para ser más sostenibles en nuestras acciones diarias, reduciendo el desperdicio de alimentos, creando conciencia acerca de una nutrición sana y equilibrada;

Que, mediante Informe N° 091-2022-HR“MAMLL”A-OA-UP-ABS/MRC, la responsable del Área de Bienestar Social adscrita a la Unidad de Personal, comunica que, cada 16 de octubre se celebra el Día Mundial de la Alimentación, en tal sentido el Departamento de Nutrición y Dietética de la institución agasaja en esta fecha especial a su personal TECNICO EN NUTRICION, quienes desempeñan una ardua labor demostrando esfuerzo y compromiso social, no solo con la institución sino también con los pacientes;

Que, el personal profesional **TÉCNICO** en **NUTRICIÓN** intervienen en la elaboración de dietas, teniendo en cuenta la calidad de los alimentos, el control higiénico, dietético y la preparación alimentaria, para contribuir a una mejor calidad de vida;

Que, en el marco de la celebración del "DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION ", resulta pertinente otorgar una felicitación y justo reconocimiento al personal TECNICO EN NUTRICION, que se identifica con las actividades propias del servicio y por ende de la Institución;





Resolución Directoral N° 313 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

1 OCT 2022

Ayacucho,.....

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al personal **TECNICO EN NUTRICION** que laboran en el Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, por los considerandos expuestos en la presente resolución, al siguiente personal:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
1	OSCAR ARGAMONTE VILCHEZ	TEC.NUTRICIÓN
2	JULIO AYALA CISNEROS	TEC.NUTRICIÓN
3	JULIAN CRISOSTOMO QUISPE	TEC.NUTRICIÓN
4	LEANDRO DIPAZ LIMACO	TEC.NUTRICIÓN
5	CIRILO JAIME RAMOS	TEC.NUTRICIÓN
6	LEON YUPANQUI VILCA	TEC.NUTRICIÓN
7	REYDER ELGUERA PRADO	TEC.NUTRICIÓN
8	JUAN CARLOS GODOY YUPANQUI	TEC.NUTRICIÓN
9	GREGORIO QUISPE ALVARADO	TEC.NUTRICIÓN
10	JUVENAL RAMOS HUAMAN	TEC.NUTRICIÓN
11	CARLOS ZEVALLOS SALAS	TEC.NUTRICIÓN
12	RICHAR QUISPE CURI	TEC.NUTRICIÓN
13	MARCELINO CONDORI SOSA	TEC.NUTRICIÓN
14	PAVEL HINOSTROZA PAUCAR	TEC.NUTRICIÓN
15	SAMUEL MACHACA NUÑEZ	TEC.NUTRICIÓN
16	WILMER VILLANUEVA BELLIDO	TEC.NUTRICIÓN
17	JHON CARLOS HUASACCA ALANYA	TEC.NUTRICIÓN
18	ANDY BRAYAN VERA CHOCCE	TEC.NUTRICIÓN
19	HUMBER RAMOS CARDENAS	TEC.NUTRICIÓN
20	HECTOR HUARCAYA ARONI	TEC.NUTRICIÓN
21	ELMER SOLIER QUISPE	TEC.NUTRICIÓN
22	CESAR MENDEZ GOMEZ	TEC.NUTRICIÓN
23	KEVINN YOSHIRO QUISPE AGUILAR	TEC.NUTRICIÓN
24	ANA SARA CARPIO LLOCLLA	TEC.NUTRICIÓN
25	AVELINA CASTILLA PERALTA	TEC.NUTRICIÓN





Resolución Directoral N° 313 -2022

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

11 OCT 2022

Ayacucho,

26	ESPERANZA CCENTA PAQUI	TEC.NUTRICIÓN
27	CLAUDIA CHOQUECAHUA JAYO	TEC.NUTRICIÓN
28	DARIA FARFAN GUERRERO	TEC.NUTRICIÓN
29	GLORIA QUISPE CABEZAS	TEC.NUTRICIÓN
30	ELODIA ATACHAO FARFAN	TEC.NUTRICIÓN
31	ANANY VILLANUEVA HORNA	TEC.NUTRICIÓN
32	ANA CRUZ PEREZ AGUILAR	TEC.NUTRICIÓN
33	ELENA CORDOVA PARIONA	TEC.NUTRICIÓN
34	NOELIA FARFAN VELASQUEZ	TEC.NUTRICIÓN
35	NERY ROXANA HUAMAN ÑAUPA	TEC.NUTRICIÓN
36	KRISTHELL DEL PILAR SAUÑE QUISPE	TEC.NUTRICIÓN
37	CARMEN MERCADO LOPEZ	TEC.NUTRICIÓN
38	RUTH LIZBETH LAPA SICHA	TEC.NUTRICIÓN
39	MAGNA LAGOS PEREZ	TEC.NUTRICIÓN
40	GIMENA RITA RAMIREZ SOTELO	TEC.NUTRICIÓN
41	ANTONIA CAJAMARCA SOLORZANO	TEC.NUTRICIÓN
42	NANCY PALOMINO DE YARIN	TEC.NUTRICIÓN
43	LUCIA NAVARRO ORE	TEC.NUTRICIÓN
44	LAURA MARILIA MIRANDA MACHACA	TEC.NUTRICIÓN
45	TIRSA HUAMANI FLORES	TEC.NUTRICIÓN
46	ELAINA KISS GUTIERREZ PUCLLAS	TEC.NUTRICIÓN
47	ROSMERY CCORA LLALLE	TEC.NUTRICIÓN
48	YUDIT PEREZ AYALA	TEC.NUTRICIÓN
49	VANESA ROXANA CASTRO SEDANO	TEC.NUTRICIÓN



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución al personal que se detalla en el artículo precedente, en reconocimiento a su ardua labor en beneficio de nuestra institución y por ende nuestra comunidad Ayacuchana.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MACF/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
RAJ/DIR.ADM.
ECN/AL.
IDAS/J-UP.
Memora/Selección.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MIGUEL ANGEL PACO FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO